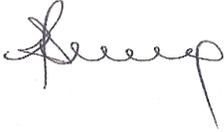


2020-295
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinte de enero de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por el accionante el día 21 de enero de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Dr. GONZALO ENRIQUE BOLAÑOS FORERO identificado con C.C. 11.349.913 en calidad de Representante Legal Principal de PIONEER DE COLOMBIA SDAD LTDA, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela de segunda instancia fechado el 18 de diciembre de 2020 emanado del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito, mediante el cual se revoco el fallo de primera instancia proferido por este Juzgado el 24 de noviembre pasado, dentro de la Acción de Tutela radicada al número 2020-295, incoada por FABIO JAVIER GONZALEZ DUARTE identificado con C.C. 91.258.313 en contra de PIONEER DE COLOMBIA SDAD LTDA.

SEGUNDO: OTORGAR al sujeto mencionado en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

TERCERO: ADVIERTIR al sujeto requerido que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

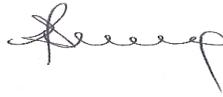
Juez

2020-295
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **21 DE ENERO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 004** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **22 DE ENERO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria